Pereira, 10 de noviembre de 2020

CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO

ARTICULO 23 de la ley 1150 de 2007 que modifica el inciso segundo y el parágrafo 1 del artículo 41 de la ley 80/93

Yo, **ESPERANZA HOYOS CORREA**, identificada con cédula de ciudadanía No. 42.067.268, en mi calidad de **REVISORA FISCAL** de la empresa **BIENESTAR SALUD BS SAS** con **NIT.** 900.304.530-2 bajo la gravedad del juramento manifiesto, que ha cumplido hasta el mes de octubre de 2020, con los pagos al sistema de seguridad social en salud, pensiones, riesgos profesionales y con los aportes parafiscales correspondientes a todos sus empleados vinculados por contrato de trabajo y de igual forma quienes están bajo prestación de servicios se encuentra a paz y salvo, por lo que declaro que se encuentra a PAZ Y SALVO con las Empresas Promotoras de Salud EPS, los Fondos de Pensiones, las Administradores de Riesgos Profesionales –ARP-, las Cajas de Compensación Familiar, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar –ICBF-, y es Servicio Nacional de Aprendizaje -SENA- dando cumplimiento al Artículo 50 Ley 789 de 2002

Para constancia se firma en Pereira, a los diez (10) día del mes de noviembre del año dos mil veinte (2020).

